



UMNG-RECTOR-OFIGIG

BOGOTÁ 25/FEB/2016 03:05 P.M.
 UNIVERSIDAD MILITAR
 NUEVA GRANADA



DEST.: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA
 ATN.: SALOMÉ NARANJO LUJÁN
 ASUNTO: INFORME DE VERIFICACION DEL SISTEMA
 REMITE: OSCAR ARTURO ISAZA GALINDO - OFICINA
 FOLIOS: 1
 CONSECUTIVO: 996
 AL CONTESTAR CITE ESTE No: 00596-RECTOR-OFIGIG

[Enviado:]

Doctora
SALOMÉ NARANJO LUJÁN
 Dirección Gestión de la Información
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
 soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co
 Ciudad

ASUNTO: Informe de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado –eKogui- en la Universidad Militar Nueva Granada periodo julio – diciembre de 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, la Oficina de Control Interno de Gestión de la Universidad Militar Nueva Granada presenta el informe de verificación a las funciones del administrador y los apoderados en el Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado –eKogui- en el periodo **JULIO a DICIEMBRE de 2015**.

Para verificar el cumplimiento de las funciones asignadas al Administrador de la entidad y a los apoderados judiciales, la Oficina de Control Interno de Gestión tomó en cuenta los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del Estado “eKogui” perfil jefe de control interno (circular externa 02 de 2016), los cuales se desarrollan a continuación:

1. Ingreso y retiro de apoderados a la Entidad	% de Cumplimiento
Creación nuevos usuarios en el sistema	N/A No hubo usuarios nuevos
Inactivación de usuarios	100%

2. Capacitación	No. De Usuarios Capacitados / No. De Usuarios Activos en la Vigencia
Usuarios capacitados por el administrador de entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación	2/2

Argumente de ser necesario
 Se realizó capacitación por parte de la administradora de la entidad (doctora Elsa Liliana Aguirre Leguizamo) a los apoderados activos en el segundo semestre de 2015 en cuanto a los módulos de gestión de procesos, gestión de comités de conciliación e indicadores, los cuales le corresponde a cada apoderado mantener actualizado en cada proceso que representa.

3. Demandas o solicitudes de conciliación para la entidad durante la vigencia de la certificación	% de Cumplimiento
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema	100%
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable)	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no	N/A
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable	100%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo	100%
Verificar que los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema	N/A
<p>Argumente de ser necesario el resultado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los procesos activos que tiene la entidad se encuentran radicados en el sistema. • Se llevaron a cabo cuatro (4) audiencias de conciliación en el periodo de julio a diciembre de 2015, las cuales están radicadas en el sistema. • Se terminaron cuatro (4) procesos, uno (1) con sentido favorable, dos (2) con sentido desfavorable y un (1) proceso terminado por conciliación. • En cuanto al registro de las conciliaciones en el sistema, no se ha podido realizar debido a que el sistema todavía no se encuentra habilitado para la secretaria del Comité de Conciliación. • Todos los procesos registrados tienen incorporado la provisión contable. • Todos los procesos registrados tienen calificación del riesgo. • Las fichas del Comité de Conciliación no se pueden observar en el sistema debido a que este módulo no se encuentra habilitado aún. 	

Observaciones y opciones de mejora para el Sistema:

- Al ingresar al sistema aparece en ocasiones un aviso de advertencia el cual informa que la entidad tiene un número (el cual es variable) de procesos sin provisión contable y calificación del riesgo, información que no es real. Se solicita sea revisado este aviso de advertencia.
- Se recomienda activar el módulo de Conciliación con el fin de verificar lo solicitado en el instructivo y remitir el informe en su totalidad.

En los anteriores términos se rinde el informe el 25 de febrero de 2016.


OSCAR ARTURO ISAZA GALINDO
 Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
 Universidad Militar Nueva Granada